

ADENDA No. 1

A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE OCTUBRE DE 2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIAL IATE 2013-2014

3 DE OCTUBRE DE 2013

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Por este documento como se indica a continuación, se modifican algunos apartes de los Términos de Referencia para la presente Invitación Pública.

Se advierte a los Interesados que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materia, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en esta y que no resulten contrarios a lo dispuesto en la presente Adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmados en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

1) ANEXO 3 DOCUMENTO DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL

TEXTO ORIGINAL:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más, incluida la liquidación.

TEXTO MODIFICADO:

1. La duración de la Unión Temporal no podrá ser inferior al término de ejecución, liquidación del contrato y dos (2) años más.

2) NUMERAL 5.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA FIRMA

TEXTO ORIGINAL:

Se dará puntaje por contratos de ejecución o interventoría de proyectos de asistencia técnica, acompañamiento y/o asesoramiento a productores rurales, cuyo valor sea superior al 10% del valor de la oferta presentada, diferentes a la experiencia mínima requerida. Por cada contrato que cumpla estas condiciones se otorgarán 10 puntos, hasta completar 30.

TEXTO MODIFICADO:

Se dará puntaje por contratos de ejecución o interventoría de proyectos de asistencia técnica, acompañamiento y/o asesoramiento a productores rurales y proyectos agropecuarios, participación en programas de desarrollo rural y seguimiento a instrumentos de fomento, labores de interventoría y auditoría a empresas públicas y privadas del sector agropecuario Nacional; cuyo valor sea superior al 10% de la oferta presentada, diferentes a la experiencia mínima requerida. Por cada contrato que cumpla con estas condiciones se otorgarán 10 puntos, hasta completar 30.

FIN DE LA ADENDA